Naciones Unidas S/PV.8865



Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

Provisional

8865ª sesión

Lunes 27 de septiembre de 2021, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Byrne	(Irlanda)
Miembros:	China	Sr. Zhang Jun
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Estonia	Sr. Tammsaar
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. De Rivière
	India	Sr. Shringla
	Kenya	Sr. Kiboino
	México	Sr. De la Fuente Ramírez
	Níger	Sr. Aougi
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
	San Vicente y las Granadinas	Sra. King
	Túnez	Sr. Laouani
	Viet Nam	Sr. Dang

Orden del día

No proliferación de armas de destrucción masiva

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

21-26556 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

No proliferación de armas de destrucción masiva

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a los representantes de Italia y de Sudáfrica a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu; el Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), Sr. Robert Floyd; y la Sra. Magdalene Wangui Wanyaga, miembro del Grupo de Jóvenes de la OTPCE.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy ahora la palabra a la Sra. Nakamitsu.

Sra. Nakamitsu (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera agradecer a la Presidencia irlandesa del Consejo su iniciativa de convocar la sesión de hoy. También deseo felicitar al Sr. Floyd por su reciente nombramiento como Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Permítaseme además felicitarlo por la conclusión satisfactoria de la 12ª Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) —o conferencia prevista en el artículo XIV—, que se celebró la semana pasada en formato virtual por primera vez en la historia de la Conferencia.

La norma que prohíbe los ensayos nucleares es uno de los logros que más costó conseguir en la era posterior a la Guerra Fría. Sin embargo, hoy sigue vigente —un solo Estado la ha infringido en este siglo— gracias al TPCE. La prohibición de los ensayos nucleares, cuyo proceso de elaboración ya lleva tres décadas, ha sido un objetivo de la comunidad internacional casi desde los albores de la era atómica. El TPCE representa el cumplimiento de ese objetivo.

Desde los desiertos de Nevada hasta las estepas de Semipalatinsk, pasando por el interior de Australia y los atolones del Pacífico Sur, los ensayos nucleares han causado daños duraderos en entornos prístinos, la salud humana y algunas de las comunidades más vulnerables de nuestra familia internacional. Esto por sí solo debería bastar para prohibir los ensayos nucleares a perpetuidad, pero los ensayos —más de 2.000 en total—, que se han realizado desde 1945 también han permitido la mejora cuantitativa y cualitativa de las armas nucleares, y de ese modo han anunciado la llegada de nuevos Estados poseedores de armas nucleares y han facilitado el peligroso incremento de los arsenales de sus predecesores.

Por este motivo, se reconoce el TPCE como un elemento esencial del desarme nuclear y un elemento básico de un mundo libre de armas nucleares, que constituye la máxima prioridad de las Naciones Unidas en el ámbito del desarme. La negociación del TPCE no fue fácil. Su gestación duró años, y cuando por fin se iniciaron las negociaciones, el Tratado tuvo que ser objeto de examen en la Asamblea General para que el proceso tuviera éxito.

Sin embargo, la negociación del TPCE también es una lección para otras iniciativas multilaterales de desarme: una lección de paciencia y de determinación, pero que también nos enseña que al hierro caliente, hay que batirlo de repente. El 25º aniversario de la negociación del Tratado nos da motivos para celebrar y, a la vez, para reflexionar sobre lo que podemos hacer para superar los desafíos que aún tenemos por delante.

Desde su aprobación por la Asamblea General y su apertura a la firma en septiembre de 1996, el Tratado ha logrado una adhesión prácticamente universal, ya que cuenta con 185 signatarios y 170 Estados lo han ratificado. Es uno de los tratados que goza de más apoyo, no solo en el ámbito del desarme y el control de armamentos, sino en la diplomacia multilateral. El Sistema Internacional de Vigilancia, que permite vigilar las 24 horas del día, en directo, toda actividad nuclear explosiva en la Tierra, ya está concluido en más de un 90 %, con más de 300 estaciones certificadas. El Sistema Internacional de Vigilancia es un logro sobresaliente, que ya ha demostrado su valía en múltiples ocasiones. Los beneficios de la creación de capacidades que proporciona son un excelente ejemplo de la manera en que los instrumentos multilaterales de desarme aportan valor añadido a todos los Estados y les permiten participaren la consecución de sus fines.

El resultado de todos estos logros es que ningún ensayo nuclear realizado podrá eludir la mirada vigilante

de la OTPCE, reforzando la sólida norma mundial contra todo ensayo nuclear. Gracias a los Estados que han firmado y ratificado el TPCE, la Secretaría Técnica Provisional se ha transformado en un centro profesional de conocimientos científicos y técnicos. Agradezco al personal de la Secretaría Técnica Provisional por su entrega permanente a esta causa.

Sin embargo, a pesar de todos estos logros notables, persisten numerosos desafíos. El TPCE desempeñará un papel importante a la hora de abordar estos desafíos. En los últimos años, se ha difundido una preocupante tendencia a la modernización y ampliación de los arsenales nucleares. Ahora que el régimen mundial de control de armamentos se ha desmoronado, la diplomacia multilateral de desarme nuclear se ha atrofiado. A medida que las relaciones entre los Estados que poseen armas nucleares siguen degradándose, no podemos dar por sentado que se mantendrá la norma contra las pruebas nucleares.

Así, un cuarto de siglo después de que los Estados acordaron prohibir con carácter definitivo todos los ensayos nucleares, sigue siendo igualmente importante trabajar para mantener esa norma y allanar el camino hacia un mundo libre de armas nucleares. La mejor manera de mantener la norma contra los ensayos es reafirmar y potenciar el apoyo al TPCE, es decir, reforzar sus puntos fuertes actuales y esforzarse por lograr su entrada en vigor. Podemos hacerlo en varios ámbitos.

En primer lugar, debemos empoderar a los jóvenes del mundo, sobre cuyos hombros recae la responsabilidad de llevar a cabo la importante labor del desarme y la no proliferación nucleares. La OTPCE ha conseguido grandes progresos en este ámbito, y su iniciativa del Grupo de Jóvenes de la OTPCE ya cuenta con casi 1.000 participantes. Aguardo con interés la intervención del representante del Grupo en el día de hoy. Para la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, los jóvenes son parte esencial de nuestras actividades de promoción del desarme y el control de armamentos, incluso a través de nuestra propia iniciativa Youth4Disarmament. Recientemente, sus miembros participaron en diversas iniciativas para celebrar el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares.

En segundo lugar, no debemos perder de vista que el TPCE no opera en el vacío y que todo su potencial se materializa cuando trabaja en conjunto con otros procesos relacionados con el desarme y la no proliferación nucleares. La próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es una ocasión para hacerlo. El TNP y el TPCE están inextricablemente vinculados. La prohibición de los ensayos nucleares es considerada el componente fundamental tanto del desarme como de la no proliferación nucleares, como se enuncia en el preámbulo del TPCE. Algunos de los veteranos en este Salón recordarán también que la negociación del TPCE fue un elemento esencial del acuerdo concertado por los Estados partes para prorrogar indefinidamente el TNP en 1995. Espero que la Conferencia de Examen imprima impulso para reforzar el apoyo al TPCE y a la prohibición mundial de los ensayos nucleares.

En tercer lugar, debemos seguir prestando apoyo al Sistema Internacional de Vigilancia y seguir reforzando las capacidades técnicas de la OTPCE para detectar las actividades relacionadas con los ensayos nucleares. El reforzamiento de la capacidad técnica del Sistema para detectar todos y cada uno de los ensayos nucleares sería un elemento disuasorio para cualquier Estado que prevea llevar a cabo planes de desarrollo de armas nucleares. Las actividades de creación de capacidades emprendidas por varios Estados también contribuyen a la transferencia de estas tecnologías y conocimientos especializados a los países en desarrollo.

Hoy, celebramos, con razón, el 25º aniversario de una victoria conseguida tras arduos esfuerzos en la diplomacia multilateral del desarme nuclear, que ha beneficiado de forma sistemática a la comunidad internacional. Espero que el acto de hoy nos impulse a reforzar los logros alcanzados hasta ahora y proporcione un foro para el libre intercambio de ideas y sugerencias sobre la manera de afianzar el régimen de vigilancia, reforzar y solidificar la norma mundial contra los ensayos nucleares y, por supuesto, lograr la entrada en vigor del Tratado lo antes posible.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Nakamitsu por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Floyd.

Sr. Floyd (*habla en inglés*): Agradezco al Excmo. Sr. Simon Coveney que me haya invitado a dirigirme a la sesión del Consejo de Seguridad que se celebra hoy, bajo la presidencia de Irlanda, con motivo del 25º aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). También doy las gracias al Ministro Byrne por presidir esta sesión.

La importancia del TPCE, y de hecho, su 25º aniversario, debe entenderse en el contexto más amplio de

nuestro objetivo colectivo del desarme nuclear universal, no discriminatorio y verificable. Además, aunque puede haber opiniones divergentes sobre la mejor manera de lograr este objetivo, una prohibición verificable y aplicable de los ensayos nucleares debe ser un componente central de la estructura jurídica y técnica de un mundo libre de armas nucleares.

Los aniversarios son un momento de reflexión. Desde hace tiempo, la prohibición total de los ensayos nucleares forma parte del programa de no proliferación y desarme nucleares. Propuesta por primera vez en 1954, esta medida tan esperada y ansiada ha tardado decenios en materializarse.

Con la apertura a la firma del TPCE hace 25 años, la comunidad internacional declaró inequívocamente que la era de los ensayos nucleares sin restricciones había llegado a su fin. En los 25 años transcurridos desde su aprobación, el Tratado ha creado y mantenido una norma tan poderosa contra los ensayos nucleares que, desde que se aprobó, se han realizado menos de una decena de ensayos y, en este milenio, solo un país lo ha violado.

Compárese la situación actual con la que existía en el mundo antes de que se aprobara el Tratado, cuando la radiactividad liberada por los ensayos nucleares que se realizaban anualmente era casi mil veces la liberada por el accidente de Fukushima. Los ensayos nucleares no solo crearon inestabilidad geopolítica y contribuyeron al desarrollo de armas nucleares más potentes y mortíferas, sino que también causaron sufrimientos humanos y daños ambientales incalculables. Gracias al TPCE, hemos dejado atrás ese mundo.

Los aniversarios son también un momento de celebración. El TPCE es ya un gran éxito. La adhesión a la prohibición de explosiones nucleares que establece el Tratado es casi universal. Con 185 firmas y 170 ratificaciones, se ha avanzado mucho en el camino de la universalización del Tratado, cuyo objeto y propósito, a saber, el fin verificable de las explosiones nucleares, es compartido por toda la comunidad internacional.

Su régimen de verificación mundial de vanguardia está casi completo, y la capacidad de ese régimen para cumplir con los requisitos de verificación del Tratado ha quedado demostrada una y otra vez. A nivel mundial, más del 90 % de las 337 instalaciones de vigilancia están en funcionamiento, y nuestras capacidades de procesamiento y análisis de datos siguen mejorando. El elemento de inspección *in situ* del régimen de verificación se encuentra ya en una fase avanzada de preparación.

Además de tener como misión principal la vigilancia de los ensayos nucleares, el régimen de verificación del Tratado también proporciona datos útiles para otros fines civiles y científicos, como la alerta de tsunamis y los estudios sobre el cambio climático. Todos los Estados signatarios tienen derecho a acceder en igualdad de condiciones a los datos y a beneficiarse de los programas de formación técnica y desarrollo de capacidades.

Los aniversarios son un momento para renovar los compromisos. La semana pasada, en la Conferencia del Artículo XIV, los Estados signatarios dieron inicio a nuestro vigésimo quinto aniversario comprometiéndose a tomar medidas concretas para aumentar el número de firmas y ratificaciones. Felicito a Italia y a Sudáfrica, en su calidad de copresidentes de la Conferencia, por el gran éxito de ese encuentro y es nuestro mayor interés coordinar esfuerzos para acoger a más Estados en la comunidad del TPCE.

De esta manera, será posible seguir reforzando la norma mundial contra los ensayos nucleares e impulsando su entrada en vigor. Cada firma y ratificación que consigamos el próximo año será motivo de gran celebración, y confío en que tendremos mucho que celebrar.

También hemos visto que existe un verdadero interés por la participación de la sociedad civil y de los jóvenes en el TPCE. Los miembros del Consejo tendrán en breve el placer de escuchar a Magdalene Wanyaga, integrante kenyana del Grupo de Jóvenes de la OTPCE, quien compartirá sus opiniones sobre cómo la sociedad civil y los jóvenes pueden contribuir de forma creativa a nuestra misión.

Nuestro objetivo supremo: la eliminación total de las armas nucleares, está claro, pero no podemos esperar conseguir un mundo libre de armas nucleares sin una prohibición de los ensayos nucleares universalmente aplicada, no discriminatoria y verificable. ¿Y qué mejor manera de celebrar el vigésimo quinto aniversario del TPCE que acercando al mundo a ese noble objetivo? Unámonos en este vigésimo quinto aniversario para convertir en realidad la promesa del TPCE.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Floyd por su exposición.

Doy ahora la palabra la Sra. Wanyaga.

Sra. Wanyaga (*habla en inglés*): Me complace mucho estar hoy en el Consejo de Seguridad.

Me nombre es Magdalene Wangui Wanyaga. Soy de Kenya, y formo parte del Grupo de Jóvenes de la

Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), donde soy una coordinadora de educación. También soy directora de proyectos en SandRose Ltd., donde me ocupo de proporcionar soluciones inocuas para el medio ambiente en la minería y otros sectores en Kenya y África Oriental.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es un instrumento clave de la estructura mundial de no proliferación y desarme. Impide que más países desarrollen armas nucleares y representa un paso significativo hacia un mundo libre de armas nucleares. Muchos miembros del Grupo de Jóvenes de la OTPCE tienen la misma edad que el TPCE, pero el Tratado aún no ha entrado en vigor.

A lo largo de los últimos 25 años, la OTPCE, a través del moderno Sistema Internacional de Vigilancia, que consta de 337 estaciones y laboratorios de vigilancia sísmica, hidroacústica, infrasónica y de radionúclidos en todo el mundo, ha demostrado su capacidad para actuar como un sistema global de vigilancia. La organización se encarga de que ninguna explosión de prueba nuclear pase desapercibida para la comunidad internacional.

Además de detectar explosiones nucleares, la información que recopila el Sistema Internacional de Vigilancia se ha utilizado en diversos empeños científicos, que no se circunscriben a las investigaciones del cambio climático, el seguimiento de las radiaciones o las alertas de tsunamis. En mi caso, esa información ha sido de gran ayuda, sobre todo para mi formación y mis investigaciones como analista sísmica, pues esos datos complementan los que se recogen en las estaciones sísmicas locales.

Promover e impulsar el uso de la información que se compila en el Sistema Internacional de Vigilancia, en particular dentro de la comunidad científica, es una de las maneras en que se puede hacer avanzar el TPCE.

Son varias las vías por las que se puede promover el TPCE, entre las que se incluyen, sin ser las únicas, la promoción de la educación para crear la conciencia necesaria sobre el desarme, considerando que se trata de un ámbito muy especializado. La creación de esa conciencia ayudará a que, en sus diferentes capacidades, las personas trabajen en pro del TPCE. Un ejemplo de ello lo es la labor del Grupo de Jóvenes de la OTPCE, en cuyo marco se ha educado a jóvenes de todo el mundo y de diferentes ámbitos profesionales en la importancia y la pertinencia del TPCE mediante el plan de estudios introductorio del Grupo de Jóvenes, los seminarios web interactivos, el programa de becas de investigación, y diversas iniciativas, como la iniciativa *Building Bridges*, que nos permite defender mejor la entrada en vigor del Tratado. La ex Primera Dama de Sudáfrica, Graça Machel, dijo una vez: “Prevenir los conflictos del mañana significa cambiar la mentalidad de los jóvenes de hoy”.

La ciencia y la diplomacia son otras herramientas que podemos utilizar para promover el Tratado. Asistí a las Conferencias de Ciencia y Tecnología del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en 2017, 2019 y 2021 y al segundo Simposio de Diplomacia Científica del TPCE, celebrado en 2018, donde, como científica, pude conocer y apreciar la importancia de la diplomacia y la manera en que podemos utilizar la ciencia de la comunicación para enriquecer el proceso de formulación de políticas.

La segunda forma de hacer avanzar el TPCE es incluir a la generación más joven en el ámbito del desarme nuclear mediante el diálogo, las plataformas educativas y las acciones de creación de capacidades.

Como dijo el Presidente Franklin D. Roosevelt: “No siempre podemos crear el futuro para nuestra juventud, pero sí podemos crear a nuestra juventud para el futuro”. Nosotros, la generación más joven, desempeñamos un papel fundamental en la promoción de la diversidad, el pluralismo y la tolerancia, y en el fomento de la confianza y el interés en la democracia y la paz internacional. Los jóvenes siempre hemos sido agentes del cambio porque somos dedicados, apasionados y tenemos ganas de enfrentar los desafíos. Esto nos convierte en los mejores defensores del desarme internacional y la no proliferación, lo que en última instancia hará del mundo un lugar más pacífico, justo y sostenible.

Por lo tanto, insto a las organizaciones y entidades a nivel nacional, regional y mundial a dotar a los jóvenes del poder y las herramientas que precisan para promover y defender esos nobles valores, pues nuestras voces merecen ser escuchadas. También animo a quienes ocupan los altos cargos a que incorporen las perspectivas e ideas de los jóvenes en su trabajo y ofrezcan oportunidades a la próxima generación de líderes a fin de que, al ocuparse de las complejas cuestiones de hoy, se preparen para un mañana mejor. Solo podremos poner coto para siempre a las pruebas nucleares si seguimos recordando a nuestros Gobiernos, comunidades y líderes que se trata de una de las tareas más urgentes que debemos acometer. Como ha dicho el Secretario Ejecutivo Floyd, debemos seguir siendo realísticamente optimistas.

Creo con toda sinceridad que un mundo sin ensayos nucleares es un mundo mejor. El TPCE es la vía

que hemos de seguir para lograrlo. Terminemos lo que hemos empezado.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Wangui Wanyaga por su exposición informativa.

A continuación formularé una declaración en calidad de Ministro de Estado de Asuntos Europeos de Irlanda.

Es un honor presidir la sesión de hoy para conmemorar el 25º aniversario de la aprobación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). En esta sesión queda reflejada la importancia que reviste el Tratado para el desarme y la no proliferación nucleares en el mundo.

Irlanda está inmensamente orgullosa de su contribución constante y de larga data al desarme nuclear multilateral, que se remonta a los inicios de nuestra incorporación a las Naciones Unidas, cuando presentamos las resoluciones irlandesas que culminaron con la elaboración del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Doy las gracias a la Alta Representante Nakamitsu y al Secretario Ejecutivo Floyd por acompañarnos hoy. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Floyd por su elección como Secretario Ejecutivo y expresar que Irlanda lo apoya firmemente y respalda asimismo la labor que acomete la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). También me gustaría expresar mi sincero agradecimiento a la Sra. Magdalene Wangui Wanyaga por compartir sus inestimables reflexiones. Sus perspectivas e ideas sobre la implicación y la orientación de los jóvenes a fin de que aprovechen lo que nos aporta el TPCE deberían servirnos de inspiración. En los últimos cinco años, el Grupo de Jóvenes de la OTPCE ha recordado a los responsables políticos y a los dirigentes que tenemos una responsabilidad para con esta generación y con las generaciones venideras. Expreso mi agradecimiento a las Copresidencias por el éxito de la conferencia convocada la semana pasada en virtud del artículo XIV y por la firme declaración de apoyo a la entrada en vigor del Tratado.

La sesión de hoy nos brinda la ocasión de reflexionar sobre los éxitos cosechados por el TPCE a lo largo de sus 25 años y de renovar nuestros esfuerzos colectivos para lograr la entrada en vigor y la universalización de este Tratado clave. El TPCE cuenta con 185 Estados signatarios y 170 Estados que lo han ratificado, de lo que se desprende el fuerte apoyo mundial del que goza el Tratado. Este constituye una parte esencial de la estructura del desarme y la no proliferación nucleares y ha sido crucial para instaurar y defender la norma internacional contra los ensayos nucleares.

Se habían llevado a cabo detonaciones en ensayos nucleares para perfeccionar o modernizar el diseño de las cabezas nucleares y probar la capacidad de las armas nucleares. Esos ensayos han afectado a la vida y a la salud de varias generaciones de personas en todo el mundo. También han tenido una repercusión duradera en el medio ambiente. Desde 1998, todos los Estados, salvo uno solo, han respetado la sólida norma internacional establecida *de facto* por el TPCE y respetado las moratorias de los ensayos con armas nucleares.

Es importante destacar que el Consejo ha condenado cada uno de los pocos ensayos nucleares que se han llevado a cabo desde que el TPCE se abriera a la firma y que ha impuesto sanciones en cada uno de esos casos. Al quedar prohibidos todos los ensayos nucleares en el TPCE, se impide que los Estados desarrollen nuevas armas nucleares. Por ello, se trata de un paso importante en la senda hacia un mundo sin armas nucleares y sin sus consecuencias devastadoras para toda la humanidad.

Me sumo plenamente a la reiteración realizada recientemente por los Presidentes Biden y Putin de que la guerra nuclear no se puede ganar ni se debe librar jamás, lo que constituye un importante reconocimiento de la futilidad de las armas nucleares y de la devastación que provocaría una guerra nuclear.

Hace cinco años, en el 20º aniversario del TPCE, el Consejo aprobó la resolución 2310 (2016), en la que se afirmaba la importancia de la entrada en vigor del Tratado y la contribución que este hará a la paz y la seguridad internacionales. En la resolución se repetía la afirmación de los cinco miembros permanentes del Consejo de que “una explosión de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear frustraría el objetivo y el propósito del TPCE”. Aliento a los cinco miembros permanentes a que renueven y reiteren su determinación de respetar la moratoria de los ensayos con armas nucleares.

En el TPCE se establece un régimen mundial de verificación único y exhaustivo para vigilar su cumplimiento. Dicho régimen comprende una red mundial de estaciones de vigilancia, denominada Sistema Internacional de Vigilancia, que consta de 337 estaciones de vigilancia sísmica, hidroacústica, infrasónica y de radionucleidos en todo el mundo. Ha quedado demostrado en repetidas ocasiones que el régimen mundial de

verificación funciona. También ha quedado demostrado que el Sistema Internacional de Vigilancia aporta beneficios científicos y prácticos colaterales al mejorar nuestra capacidad para detectar y analizar la actividad relacionada con seísmos y tsunamis y alertar de ella. De ese modo, el Tratado ya está contribuyendo significativamente a la reducción del riesgo de desastres y a la disminución de las necesidades humanitarias.

El Sistema también ha hecho una contribución muy real a la estabilidad regional al tratarse de una medida importante de fomento de la confianza, con lo que se ha reforzado el régimen de no proliferación y desarme nucleares. Todo ello se ha conseguido sin que el Tratado haya entrado en vigor.

Para Irlanda, está muy claro que, una vez que el Tratado entre en vigor, podrá aportar mucho más a la consolidación de la norma internacional contra los ensayos y proporcionar la seguridad y la confianza —sobre la base de los datos fiables e independientes que ofrece el régimen de verificación— de que no se están llevando a cabo actividades prohibidas. Instamos a todos los Estados que todavía no hayan firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan sin demora, en particular los ocho Estados restantes incluidos en el anexo 2 del Tratado.

El 25º aniversario del Tratado constituye una oportunidad para demostrar que la comunidad internacional puede trabajar de consuno en pos del bien común. Irlanda cree firmemente que la entrada en vigor del Tratado representaría un paso importante en el camino hacia un mundo sin armas nucleares. Esperamos trabajar con todos los asociados para lograrlo, como hemos hecho cada día desde que nos incorporamos a las Naciones Unidas hace 65 años.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Doy la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores de Estonia.

Sr. Tammsaar (Estonia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a Irlanda por haber convocado esta importantísima sesión de hoy en apoyo del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). También quisiera dar las gracias a la Sra. Nakamitsu, al Sr. Floyd y a la Sra. Wangui Wanyaga por sus inestimables reflexiones y excelentes exposiciones informativas.

Para Estonia, el TPCE es uno de los pilares clave de la estructura internacional de desarme y no proliferación. El Tratado restringe significativamente la capacidad de los Estados para obtener y seguir desarrollando armas nucleares, contribuyendo así a nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Lamentablemente, 25 años después de su creación, aún no podemos celebrar la entrada en vigor del Tratado. Para ello, es preciso que los ocho Estados restantes del anexo 2 firmen y ratifiquen el Tratado. Los instamos a que lo hagan sin más dilación.

Aunque el TPCE aún no ha entrado oficialmente en vigor, se ha afianzado como una norma sólida contra los ensayos nucleares. El Tratado suma 185 firmas y 170 ratificaciones, lo que pone de relieve que casi todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a poner fin a los ensayos nucleares y a minimizar los riesgos que plantean los materiales nucleares y las armas nucleares.

Además, desde 1998, todos los Estados, a excepción de uno, han cumplido *de facto* la norma mundial contra las detonaciones nucleares y respetado las moratorias de los ensayos con armas nucleares. Cada vez que se ha realizado un ensayo nuclear, el Consejo de Seguridad lo ha condenado con rotundidad y unanimidad.

Las intenciones y actividades declaradas por la República Popular Democrática de Corea de desarrollar su programa nuclear y de misiles balísticos siguen suscitando gran preocupación. Es imperativo que la República Popular Democrática de Corea adopte medidas concretas para lograr una desnuclearización completa, verificable e irreversible. Le pedimos que evite cualquier provocación ulterior y entable conversaciones significativas con todas las partes interesadas a fin de alcanzar una paz y una seguridad duraderas en la península de Corea.

El TPCE también ha proporcionado al mundo un sistema mundial muy valioso para la vigilancia de las explosiones nucleares. El sistema de vigilancia internacional garantiza que ningún ensayo nuclear clandestino pase inadvertido y que la comunidad internacional pueda responder de manera adecuada y con celeridad. Por consiguiente, el sistema funciona como elemento eficaz de disuasión contra los ensayos nucleares. Una vez que el Tratado entre en vigor, se dispondrá de medidas adicionales de verificación y cumplimiento. Por ejemplo, en el Tratado se prevé la posibilidad de realizar inspecciones *in situ* que se pueden solicitar en caso de que haya actividades sospechosas.

Para concluir, la entrada en vigor del TPCE tiene beneficios claros para la paz y la seguridad internacionales. Estonia sigue abogando por su pronta entrada en vigor. Más ratificaciones, sobre todo por parte de los

Estados del anexo 2, serían importantes para divulgar el compromiso de poner fin de manera definitiva a los programas de armas nucleares.

Sr. Shringla (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por habernos brindado la oportunidad de expresar nuestras opiniones sobre las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación nucleares. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlos a usted, Sr. Presidente, y a la delegación de Irlanda por el notable éxito de la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes.

Quisiera dar las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu; al Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), Sr. Robert Floyd; y a la Sra. Magdalene Wangui Wanyaga, miembro del Grupo de Jóvenes de la OTPCE, por sus exposiciones informativas.

La India ha desempeñado un papel destacado en los esfuerzos mundiales en pro del desarme nuclear. La India fue el primer país que pidió la prohibición de los ensayos nucleares, en 1954, y un tratado no discriminatorio sobre la no proliferación de las armas nucleares, como algo distinto de la no diseminación, en 1965. La India apoya el objetivo de un mundo libre de armas nucleares y la eliminación completa de las armas nucleares, en consonancia con la máxima prioridad concedida al desarme nuclear en virtud del documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Consideramos que ese objetivo se puede alcanzar mediante un proceso gradual respaldado por un compromiso universal y un marco multilateral convenido, mundial y no discriminatorio, como se señala en el documento de trabajo de la India sobre el desarme nuclear, presentado a la Asamblea General en 2006 (A/C.1/61/5, anexo).

En cuanto al tema del debate de hoy, la India participó en las negociaciones del proyecto de Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en la Conferencia de Desarme, pero no pudo adherirse al TPCE, pues en el Tratado se pasaron por alto una serie de preocupaciones fundamentales planteadas por la India. La India mantiene una moratoria voluntaria y unilateral con respecto a los ensayos de explosivos nucleares. Además, la India continuará trabajando en el marco de la tríada de desarme formada por la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y la Primera Comisión de la Asamblea General para reforzar la estructura del desarme y la no proliferación nucleares.

Como único foro multilateral de negociación sobre desarme en el mundo, la Conferencia de Desarme está en una posición privilegiada para impulsar el programa de desarme mundial y negociar instrumentos jurídicamente vinculantes sobre los temas de su agenda principal. Sin perjuicio de la prioridad que concedemos al desarme nuclear, la India ha expresado su disposición a apoyar el inicio de las negociaciones en torno a un proyecto de tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme sobre la base del mandato establecido en el documento CD/1299. En este contexto, la India también ha participado en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible y en el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Además, como miembro del anterior Grupo de Expertos Gubernamentales y del actual, la India ha contribuido al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear, que se reunirá a finales de este año en Ginebra.

La India ha respaldado activamente el fortalecimiento de la estructura mundial de seguridad nuclear y ha contribuido a él. La India participa en el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear y ha participado periódicamente en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica. La India también es miembro del Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear.

La India es un asociado clave en las iniciativas mundiales de no proliferación. Una de las medidas importantes que hemos emprendido en este contexto es la iniciativa piloto de elaborar, desde 2002, una resolución anual de la Asamblea General relativa a las medidas para evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción masiva, que se aprueba por consenso (véase, por ejemplo, la resolución 75/58 de la Asamblea General).

La resolución 1540 (2004) es un instrumento importante en los esfuerzos mundiales de no proliferación. Es necesario que la comunidad internacional preste más atención a la proliferación ilícita de redes de armas nucleares, sus sistemas vectores, componentes y tecnologías pertinentes.

Con el objetivo de reforzar la estructura de no proliferación, la India también se ha sumado a varios regímenes de control de las exportaciones, a saber, el Grupo de Australia, el Arreglo de Wassenaar y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, y ha ajustado sus controles a las listas del Grupo de Suministradores Nucleares. Esperamos que la comunidad internacional

continúe trabajando para hacer realidad nuestra aspiración colectiva de un mundo libre de armas nucleares.

Para concluir, quisiera reconocer los esfuerzos de la Secretaría y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en favor del objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): Agradezco las presentaciones de la Alta Representante Nakamitsu, del Secretario Ejecutivo Floyd —a quien felicitamos por su reciente nombramiento y a quien reitero el respaldo de mi país— y de la Sra. Magdalene Wangui Wanyaga por sus valiosos comentarios.

México felicita a Irlanda por haber convocado esta sesión del Consejo de Seguridad, la cual eleva el perfil político sobre la prohibición de todos los ensayos nucleares, cuyas nefastas consecuencias, tanto humanitarias como ambientales, son por todos conocidas. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), pendiente de entrar en vigor, restringe el desarrollo de las armas nucleares y, por tanto, es una pieza clave del régimen de no proliferación y desarme.

Nos congratulamos por el éxito de la conferencia sobre el artículo XIV del TPCE que se llevó a cabo hace menos de una semana, a 25 años de la apertura a la firma del Tratado, y felicitamos a Italia y a Sudáfrica, que la copresidieron tan exitosamente.

Firme en sus principios y convicciones, mi país también presenta, junto con Australia y Nueva Zelandia, la resolución anual para promover el TPCE en la Primera Comisión, en la cual se refleja el respaldo de la comunidad internacional a la prohibición de los ensayos nucleares. En la conmemoración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, el pasado 8 de septiembre, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, México reiteró la firme condena de la región a cualquier tipo de ensayo, en cualquier parte del mundo y el llamado a la pronta entrada en vigor del Tratado.

Por ello, mi país celebra que siga aumentando el número de países que lo han ya ratificado. Se avanza en la dirección correcta y, por ello, llamamos a los Estados que aún no lo han hecho —en particular a aquellos listados en el anexo 2 del Tratado— a ratificarlo para que pueda entrar en vigor.

El Consejo de Seguridad no debe eludir el importante papel que le corresponde en este ámbito. En el pasado, ha condenado diversos ensayos nucleares. Confiamos en que mantendrá firme esa postura en caso de cualquier nuevo incidente, que esperamos que no ocurra.

A través de sus resoluciones y declaraciones de la Presidencia, el Consejo ha sido claro al señalar la amenaza que representan los ensayos nucleares, que son contrarios a los esfuerzos de no proliferación y desarme nucleares, además de representar un riesgo que incentiva la carrera armamentista.

El Consejo de Seguridad también ha llamado a los Estados a abstenerse de realizar ensayos y a hacerse parte sin precondiciones en el TPCE y en otros tratados conexos. Como bien reconoció en su resolución 2310 (2016), las instalaciones del Sistema Internacional de Vigilancia del TPCE —cinco de ellas ubicadas en mi propio país— contribuyen a la estabilidad regional como importante medida de fomento de la confianza y fortalecen el régimen de no proliferación y desarme nuclear.

Esperamos que el Consejo continúe apoyando de manera inequívoca todos los tratados internacionales sobre desarme y no proliferación. Hacemos un llamado a todos los actores internacionales a sumar esfuerzos y promover sinergias a través de los distintos componentes de la arquitectura multilateral. La próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la primera reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TNP) deben ser espacios naturales para reforzar la interacción de todos los instrumentos jurídicos a nuestra disposición. Asimismo, la adopción de medidas concretas con fechas perentorias para lograr la entrada en vigor del TPCE será un entregable clave que contribuirá al éxito de la Conferencia de Examen del TNP.

Para concluir, la entrada en vigor del TPCE es una promesa pendiente con todos los sobrevivientes de los ensayos nucleares. Tal y como lo hemos señalado en el pasado, las armas nucleares representan una amenaza a la existencia humana y por eso mismo tenemos la obligación de continuar trabajando por alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

Sra. King (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres Estados africanos miembros del Consejo de Seguridad, a saber, Kenya, el Níger y Túnez, así como de San Vicente y las Granadinas (A3+1).

Damos las gracias a la Secretaria General Adjunta Nakamitsu y al Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), Sr. Robert Floyd, por sus exhaustivas exposiciones informativas. Asimismo, nos complace especialmente contar con una de nuestras jóvenes, la Sra. Magdalene Wanyaga, del Grupo de Jóvenes de la

OTPCE, que nos informará hoy acerca de los aspectos científicos del Tratado.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es un componente fundamental de la estructura de desarme y no proliferación nucleares y, como tal, es un instrumento esencial en nuestra aspiración de lograr un mundo libre de armas nucleares. Ahora que se cumple el 25º aniversario de la apertura a la firma del Tratado, reafirmamos nuestro compromiso de hacer valer la norma mundial contra los ensayos nucleares.

Mediante una acción y una alianza significativas, el Caribe y África han permanecido indefectibles en su llamamiento a favor de la eliminación total y la no proliferación de las armas y los ensayos nucleares. A través del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y el Tratado africano de Pelindaba, nuestras regiones han perseguido y reforzado con ahínco los objetivos del TPCE.

El A3+1 destaca la contribución de las zonas libres de armas nucleares en todo el mundo respecto de los objetivos generales del desarme nuclear y la no proliferación y acoge con satisfacción la convocatoria de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, de conformidad con la decisión 73/546 de la Asamblea General. Alentamos a todos los Estados invitados a que participen de manera constructiva en los próximos períodos de sesiones de la Conferencia.

Un mundo libre de armas nucleares resulta fundamental para hacer realidad las aspiraciones legítimas de la humanidad, como la paz, la seguridad y el desarrollo. Las explosiones nucleares no solo amenazan la vida humana, sino que a largo plazo también tienen consecuencias desastrosas para el medio ambiente. Pueden perjudicar de manera significativa la biodiversidad y destruir los ecosistemas terrestres y marinos. Por consiguiente, la plena aplicación del TPCE es una prioridad mundial.

La existencia, el desarrollo y los ensayos de armas nucleares amenazan la paz y la seguridad internacionales, y esa amenaza se ve agravada por el aumento de las tensiones geopolíticas y la fragmentación en todo el sistema multilateral. La ciencia y la tecnología nucleares solo se deben emplear para usos seguros y pacíficos. De hecho, la exploración de esas tecnologías puede contribuir a nuestro objetivo colectivo de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, reconocemos y respetamos el derecho soberano de los Estados a hacerlo, guiados por la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Encomiamos la labor profesional e importantísima de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para promover y asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Tratado, en especial mediante el régimen de verificación de este. Los esfuerzos constantes de la OTPCE refuerzan nuestra confianza de que ninguna explosión nuclear quedará sin detectar. Además, encomiamos y apoyamos las actividades de la OTPCE encaminadas a mejorar las capacidades nacionales de los signatarios y promover la cooperación internacional.

El TPCE ha recibido un apoyo abrumador por parte de la comunidad internacional, como demuestran los 185 Estados que han firmado hasta ahora y los 170 que han ratificado el instrumento. Sin embargo, nos preocupan las posturas de los Estados del anexo 2, cuyas ratificaciones son necesarias para la entrada en vigor del Tratado. Instamos encarecidamente a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sin demora a fin de afianzar la norma contra los ensayos nucleares. Nos remitimos a la resolución 2310 (2016) e imploramos a los Estados que sigan apoyando plenamente la preservación del acuerdo para poner fin a los ensayos nucleares, mantener las moratorias y seguir explorando todas las posibilidades, incluso mediante los acuerdos regionales y la legislación, a fin de eliminar por completo las armas nucleares.

El desarme nuclear debe seguir siendo una prioridad en el programa de la comunidad internacional. El TPCE, junto con otros instrumentos indispensables como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, es fundamental para hacer realidad nuestra visión colectiva de un mundo más seguro y libre de armas nucleares. Volvamos a comprometernos hoy con el objetivo de salvaguardar el futuro de la humanidad.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia respalda de manera sistemática el objetivo de un cese completo e irrevocable de los ensayos nucleares en todo el mundo. Desde 1991, nuestro país ha respetado una moratoria sobre los ensayos nucleares y, durante este tiempo, no ha realizado ni un solo ensayo nuclear.

Este año se cumple el 25º aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). El acuerdo sobre el TPCE en 1996 constituyó un hito importante en el contexto de los esfuerzos internacionales para imponer una prohibición completa de los ensayos nucleares. La Federación de Rusia participó de forma activa en la redacción del Tratado y lo ratificó ya en el año 2000. Desde entonces,

hemos acatado estrictamente sus disposiciones y hemos contribuido de forma constructiva a la labor de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Con motivo del 25º aniversario del TPCE, el Presidente de Rusia, Vladimir Putin, emitió una declaración en la que destacaba que:

> "La redacción de ese documento histórico, destinado a reforzar de manera drástica el régimen de no proliferación nuclear, ha confirmado que incluso las cuestiones más difíciles relativas a la seguridad mundial pueden y deben resolverse mediante el diálogo".

Veinticinco años después, el TPCE goza de una aceptación casi universal como el instrumento jurídico internacional más avanzado contra los ensayos nucleares. La prohibición universal e incondicional de todos los ensayos nucleares, respaldada por un sistema de verificación eficaz, puede suponer un impedimento digno de crédito a la proliferación y la mejora cualitativa de las armas nucleares. Para la gran mayoría de los países, incluida Rusia, el TPCE se ha convertido en parte integrante de la seguridad y la estabilidad internacionales.

Acogemos con satisfacción la firma y la ratificación del TPCE por parte de Cuba y su ratificación por parte de la Unión de las Comoras. Cada ratificación reviste una importancia extrema, pues significa un paso más hacia la universalización del Tratado.

No obstante, el ambiente festivo con motivo del aniversario se ve ensombrecido por el hecho de que el TPCE aún no haya entrado en vigor y sus perspectivas sigan siendo muy inciertas. Los Estados que han optado por adherirse al Tratado no pueden confiar plenamente en él. Ya expresamos nuestra preocupación por esta situación durante la 12ª Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE, que se celebró el 23 de septiembre de este año. Por desgracia, hay ocho países del anexo 2, cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor, que hasta ahora no han tomado medidas efectivas para firmarlo o ratificarlo. Ello ha creado graves obstáculos para la no proliferación y el desarme nucleares. No es normal que los acuerdos internacionales no puedan ser plenamente operativos 25 años después de su celebración. A nuestro juicio, es inaceptable todo intento de asegurarse ventajas estratégicas al negarse a participar en acuerdos internacionales fundamentales.

A la luz de la información reciente sobre el desarrollo de ciertas tecnologías militares por parte de algunas alianzas, estamos muy preocupados por el futuro del régimen de no proliferación nuclear.

La Federación de Rusia apoya el desarrollo progresivo del régimen de verificación en virtud del TPCE y está contribuyendo de manera notable a este fin mediante la creación de su segundo programa nacional de vigilancia, que una vez completado comprenderá 32 instalaciones. Ya están operativas 29 de ellas.

La capacidad de la Comisión Preparatoria de la OTPCE es inigualable y tiene un amplio alcance. Sin embargo, eso no justifica su uso ilimitado e inadecuado. El mecanismo de verificación se creó para tareas específicas, que se determinan con claridad en el Tratado. Su objetivo principal es verificar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Tratado y debe aplicarse de estricta conformidad con las disposiciones del TPCE y el mandato de la Comisión Preparatoria, y teniendo en cuenta las perspectivas realistas de la entrada en vigor del Tratado. Quisiera recordar que, a la espera de la entrada en vigor del TPCE, los elementos del mecanismo de verificación solo pueden funcionar y operar a modo de prueba y de manera provisional. Cualquier participación de los Estados miembros de la Comisión Preparatoria de la OTPCE en las actividades pertinentes, incluida la transmisión de datos de las estaciones del Sistema Internacional de Vigilancia, es puramente voluntaria hasta que el TPCE entre en vigor. Al firmar y ratificar el TPCE, aceptamos participar en él en esas condiciones.

Confiamos en que esa situación, que se ha convertido en una consecuencia necesaria de la no entrada en vigor del TPCE, no se prolongue durante años o decenios. Instamos a los dirigentes de los países de los que depende el futuro del TPCE a que muestren voluntad política y responsabilidad y tomen decisiones concretas sobre su firma o ratificación lo antes posible.

Es esencial que, hasta que el TPCE entre en vigor, todos los Estados lo respeten en su letra y su espíritu. Asimismo, es crucial garantizar una moratoria de los ensayos nucleares por el momento. Rusia tiene la intención de mantener esa moratoria en el futuro, siempre que otros Estados poseedores de armas nucleares adopten un enfoque similar. Debe tenerse en cuenta que una moratoria voluntaria de los ensayos nucleares es una medida temporal y provisional que no puede sustituir a las obligaciones jurídicas de los Estados en virtud de un tratado internacional ni sustentar la fuerza de la acción colectiva de la comunidad mundial en caso de contravención.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Hace solo unos días, el Consejo de Seguridad se reunió para

debatir sobre la amenaza que supone la proliferación nuclear en Corea del Norte para la paz y la seguridad internacionales. Hoy nos reunimos de nuevo, esta vez para celebrar el 25º aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Es un instrumento fundamental en materia no solo de desarme sino también de no proliferación. El TPCE ha propiciado una disciplina notable. La adhesión voluntaria a la prohibición de los ensayos ya es una realidad. Cabe recordar que solo un Estado, Corea del Norte, ha realizado ensayos nucleares en el siglo XXI. Depende de nosotros salvaguardar este logro.

Francia fue uno de los primeros Estados poseedores de armas nucleares en firmar el TPCE, en 1996, y luego en ratificarlo. Desde la firma del TPCE, nuestra determinación se ha traducido en actos firmes y concretos. En 1998, Francia desmanteló de forma irreversible y transparente su centro de ensayos nucleares en la Polinesia Francesa, en colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). En el plano técnico, Francia es el único Estado poseedor de armas nucleares que ha cumplido con su aportación al sistema de verificación de la OTPCE: opera 16 estaciones en su territorio, ocho en el extranjero y un laboratorio de radionúclidos.

En la actualidad, el Tratado está dotado de todos los instrumentos que necesita para ser eficaz. Los recursos de la Secretaría Técnica Provisional son plenamente operacionales y el Sistema Internacional de Vigilancia está funcionando. Además, permitió detectar con precisión el ensayo más reciente de Corea del Norte, en 2017.

Hasta la fecha, 185 Estados han firmado el TPCE. Los cinco Estados poseedores de armas nucleares han adoptado moratorias sobre los ensayos. Ahora, el desafío es progresar hacia la entrada en vigor del TPCE. Ocho de los denominados Estados del anexo 2 todavía no lo han firmado o ratificado y, sin ellos, el TPCE no puede entrar en vigor. En la resolución 2310 (2016), que el Consejo de Seguridad aprobó hace cinco años y que Francia copatrocinó, se instó a todos los Estados que aún no lo habían hecho a que firmaran y ratificaran el TPCE. Ese llamamiento firme e inequívoco del Consejo de Seguridad debe ser escuchado. Con motivo de este 25º aniversario, Francia, junto con la Unión Europea y sus asociados, reitera su firme determinación de velar por que el TPCE entre en vigor lo antes posible.

Para concluir, permítaseme expresar, en nombre de Francia, mi agradecimiento al Sr. Lassina Zerbo por su actuación decidida en favor de la universalización del Tratado y desear al nuevo Secretario Ejecutivo de la OTPCE el mayor de los éxitos.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado la sesión informativa de hoy. Quisiera felicitar a Irlanda y a nuestros colegas irlandeses ahora que se acerca el final de un mes activo, exitoso y productivo en la Presidencia del Consejo de Seguridad. Asimismo, agradezco a los ponentes de hoy sus valiosas reflexiones y su dedicación a esta cuestión.

Este debate nos recuerda el papel fundamental que desempeñó Irlanda hace 60 años en la reducción de los peligros que plantean las armas nucleares. La resolución de 1961 presentada por Irlanda —resolución 1665 (XVI) de la Asamblea General— condujo a la creación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, lo que consiguió que estuviéramos mucho más seguros y fuéramos más prósperos de lo que seríamos sin él. Al celebrar el 25º aniversario del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), es importante reconocer el papel primordial del TPCE, incluso antes de su entrada en vigor, en la creación y el mantenimiento de una norma política casi universal contra los ensayos explosivos nucleares.

Permítaseme afirmar que los Estados Unidos apoyan el TPCE y están dispuestos a esforzarse por lograr su entrada en vigor, al tiempo que reconocen los importantes desafíos que se plantean para alcanzar ese objetivo. En consonancia con los objetivos del TPCE, los Estados Unidos siguen observando una moratoria de ensayos explosivos nucleares de rendimiento cero. Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que declaren o reiteren una moratoria como esa.

El mantenimiento de la norma internacional contra los ensayos explosivos nucleares sigue redundando en interés de todos los Estados. Esa norma es esencial para mantener el régimen internacional de no proliferación y contribuir a un mundo más pacífico y seguro.

De cara al futuro del TPCE, los Estados Unidos se han comprometido a asumir un papel de liderazgo en la revitalización de los esfuerzos internacionales de control de armamentos. Acogemos con beneplácito el compromiso de todos los Estados que comparten nuestra determinación de aplicar medidas eficaces para lograr un mundo sin armas nucleares.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame darles las gracias a usted y a la Presidencia irlandesa por

haber convocado la sesión de hoy para subrayar nuestro apoyo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Permítaseme también agradecer a los tres ponentes sus exposiciones informativas y reiterar las felicitaciones del Reino Unido al Sr. Floyd por su elección como Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE).

El Reino Unido considera que el TPCE y su entrada en vigor son una parte vital del enfoque gradual del desarme nuclear en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Seguimos siendo un fiel defensor de su entrada en vigor e interactuamos de manera pública y privada con los ocho Estados restantes del anexo 2. El Ministro de Estado del Reino Unido, Sr. Cleverly, subrayó el respaldo continuo de su país la semana pasada en la conferencia convocada en virtud del artículo XIV del TPCE.

Nuestro objetivo es muy sencillo: poner fin a las explosiones de ensayo de armas nucleares en cualquier lugar del planeta. Cada firma y cada ratificación nos acerca a ese objetivo. Por ello, acogemos con satisfacción las ratificaciones de Cuba y de la Unión de las Comoras desde la última conferencia.

El Reino Unido no ha realizado ninguna explosión de ensayo de armas nucleares ni ninguna otra explosión nuclear desde 1991. Desempeñamos un papel principal en la negociación del TPCE y fuimos uno de los primeros en firmarlo y en ratificarlo en 1998.

El Reino Unido condena que Corea del Norte siga desarrollando programas ilegales nucleares y de misiles balísticos, lo que se demostró recientemente el 15 de septiembre con dos lanzamientos de misiles balísticos, en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y con seis ensayos nucleares desde 2006. Abogamos por la desnuclearización completa, verificable e irreversible de Corea del Norte y exhortamos al país a reanudar el diálogo con la comunidad internacional. Además, instamos a Corea del Norte a que firme y ratifique el TPCE.

En lo que respecta a la OTPCE, es nuestra responsabilidad colectiva sostener el mecanismo de verificación, en las esferas financiera y técnica, para garantizar que sea idóneo cuando entre en vigor el TPCE. El Reino Unido es uno de los mayores contribuyentes financieros a la OTPCE, con 4,5 millones de libras anuales. Proporcionamos un amplio apoyo técnico y político. Albergamos el Centro Nacional de Datos del Reino Unido y 13 instalaciones que sirven de apoyo al Sistema Internacional de Vigilancia.

Todos debemos asumir la responsabilidad de promover la entrada en vigor del Tratado, incluida la interacción con los Estados restantes del anexo 2, así como con la sociedad civil y la juventud, para demostrar el papel crucial que el Tratado y su organización desempeñan en el mantenimiento de la seguridad internacional y como paso hacia nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Agradezco a Irlanda la convocación de esta sesión tan importante. De igual manera, doy las gracias a los ponentes: la Alta Representante Izumi Nakamitsu, el Secretario Ejecutivo Robert Floyd y la Sra. Magdalene Wanyaga, del Grupo de Jóvenes de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE).

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) ha sido una pieza central del régimen de desarme y no proliferación desde hace 25 años. Aunque el TPCE aún no ha entrado en vigor de manera oficial, ha establecido una norma sólida contra los ensayos nucleares.

A pesar de ello, no podemos olvidar ni ignorar las consecuencias humanas y ambientales totalmente inaceptables de los ensayos nucleares. Por ello, una norma o una moratoria voluntaria sobre los ensayos nucleares nunca podrá sustituir a un acuerdo jurídico integral y universalmente vinculante. Sigue siendo imprescindible que no escatimemos esfuerzos para promover más firmas y ratificaciones del Tratado, con el fin de que entre en vigor lo antes posible. La Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares tiene un importante papel que desempeñar. Los Estados partes deben reafirmar la función esencial del TPCE dentro del régimen de desarme y no proliferación nuclear y abogar por su entrada en vigor sin demora.

Asimismo, debemos proseguir nuestros esfuerzos para completar el régimen de verificación. Hay señales alentadoras. Aunque sea con carácter provisional, los elementos de vigilancia y análisis del régimen de verificación han contribuido a la estabilidad regional y representan una importante medida de fomento de la confianza. El Sistema Internacional de Vigilancia y el Centro Internacional de Datos ya han aportado beneficios científicos y civiles tangibles, como los sistemas de alerta de tsunamis.

Noruega está orgullosa de contribuir al respecto. Hemos cumplido nuestras responsabilidades en el marco del Sistema Internacional de Vigilancia: hay seis

estaciones de vigilancia en territorio noruego y todas ellas transmiten sus datos de manera continua al Centro Internacional de Datos. Además, seguimos aportando contribuciones financieras para la creación de capacidad relacionada con el TPCE, que incluye cursos de capacitación para los países en desarrollo.

Noruega se congratula de la elección del Sr. Floyd como Secretario Ejecutivo de la OTPCE. Le deseo mucha suerte en la dirección de los esfuerzos para garantizar que el régimen de verificación sea operacional cuando entre en vigor el Tratado. Mientras tanto, es importante mantener la moratoria voluntaria de los ensayos nucleares.

A ese respecto, Noruega observa con pesar la declaración que formuló la República Popular Democrática de Corea en enero del año pasado, en la que sostuvo que ya no se consideraba sujeta a ese compromiso. Nos preocupan mucho las intenciones que la República Popular Democrática de Corea ha declarado públicamente y sus esfuerzos constantes por desarrollar armas de destrucción masiva.

Por último, permítaseme hacer hincapié en la importancia de las alianzas innovadoras para lograr la entrada en vigor del TPCE. No puede tratarse de un asunto únicamente gubernamental, sino que deben participar la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado para que obtengamos resultados.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Agradecemos a Irlanda esta iniciativa y sus encomiables esfuerzos en materia de no proliferación y desarme nucleares. Asimismo, damos las gracias a la Sra. Nakamitsu, al Sr. Floyd y a la Sra. Wanyaga por sus exposiciones informativas. Damos la bienvenida a los representantes de Italia y de Sudáfrica a nuestra sesión informativa de hoy.

Reafirmamos que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) desempeña un papel importante en la arquitectura mundial de no proliferación y desarme. Desde el primer ensayo nuclear en 1945, se han realizado más de 2.000 ensayos, con efectos devastadores para la vida humana y el medio ambiente. Tras la apertura a la firma del TPCE en 1996, el número de ensayos nucleares disminuyó considerablemente: solo se han llevado a cabo diez ensayos en los últimos 25 años. Esto ha sido posible gracias a los esfuerzos de no proliferación y desarme nucleares de la comunidad internacional y a los compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares con las moratorias de los ensayos nucleares.

Tomamos nota de los esfuerzos que realiza el Consejo de Seguridad para tratar cuestiones relacionadas con el TPCE, como la aprobación y aplicación de la resolución 2310 (2016). También tomamos nota de los esfuerzos llevados a cabo recientemente por la Federación de Rusia y los Estados Unidos para prorrogar, a partir de febrero de 2021, el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas.

A pesar de la moratoria existente, el hecho de que el TPCE aún no haya entrado en vigor deja la puerta abierta a los ensayos nucleares de varias formas. En el interés de la humanidad y del medio ambiente, sobre todo de las generaciones venideras, instamos a todos los Estados Miembros que aún no lo han hecho, en particular a los Estados restantes incluidos en el anexo 2 del TPCE, a que firmen y ratifiquen el Tratado con carácter de urgencia para que pueda entrar en vigor. Al celebrar el 25º aniversario del TPCE, debemos seguir reforzando el Tratado y otros instrumentos relacionados. Aplaudimos los esfuerzos de los Estados partes para reforzar el proceso de la conferencia bienal prevista en el artículo XIV y preparar la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la primera reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Viet Nam reafirma su política de apoyo a todos los esfuerzos de no proliferación y desarme nucleares con vistas a la eliminación total de las armas nucleares. Viet Nam es parte en el TNP, el TPCE, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Nos comprometemos a cumplir plenamente nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional, incluidos los tratados que he mencionado y todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Apoyamos el derecho inalienable de los Estados al desarrollo, la investigación, la producción y el empleo de la energía nuclear con fines pacíficos. Apoyamos la labor de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y pedimos que aumente la asistencia que se presta, en particular a los países en desarrollo, para facilitar el acceso a los datos del Sistema Internacional de Vigilancia y del Centro Internacional de Datos para su uso en aplicaciones de desarrollo socioeconómico y en las esferas de la no proliferación y el desarme. Nos comprometemos a seguir trabajando en el TPCE con todos los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales para

seguir fortaleciendo la no proliferación y el desarme nucleares en aras de un mundo mejor en el que reinen la paz, la cooperación y el desarrollo.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por presidir la reunión de hoy. También doy las gracias a la Alta Representante Nakamitsu, al Secretario Ejecutivo Floyd y a la Sra. Wangui Wanyaga por sus exposiciones informativas.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es un hito importante en la búsqueda de un mundo libre de armas nucleares. En los 25 años transcurridos desde que se abrió a la firma, el TPCE ha contribuido de forma significativa a frenar la carrera de armamentos nucleares, mitigando el riesgo de una guerra nuclear y manteniendo la paz y la seguridad internacionales. El Tratado se ha convertido en un importante pilar de la arquitectura mundial de desarme y no proliferación nucleares. La frágil y complicada dinámica de la seguridad estratégica y la estabilidad internacionales a la que asistimos pone de relieve la importancia del TPCE.

En su informe *Nuestra Agenda Común*, el Secretario General Guterres pide una nueva agenda para la paz y la adopción de nuevas medidas para, entre otras cosas, reducir los riesgos estratégicos. La promoción de la pronta entrada en vigor del TPCE debe ser uno de los numerosos esfuerzos en este sentido. A este respecto, China quisiera proponer lo siguiente.

En primer lugar, debemos defender firmemente el multilateralismo y crear un entorno de seguridad propicio para la entrada en vigor del Tratado. Todos los Estados deben practicar un verdadero multilateralismo; mantener su compromiso con la cooperación ventajosa para todos, la equidad y la justicia; rechazar la mentalidad de Guerra Fría de los juegos de suma cero; trabajar por una seguridad común, universal y duradera; y eliminar las causas fundamentales de la existencia, la proliferación y los ensayos de armas nucleares.

En segundo lugar, para apoyar el objeto y el fin del Tratado y aprovechar el potente impulso político para su entrada en vigor, la comunidad internacional debe seguir abogando por la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y esforzarse por que la visión de la prohibición de los ensayos nucleares adquiera mayor relevancia entre los pueblos. Los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir su compromiso con una moratoria de los ensayos nucleares, reducir realmente el peso de las armas nucleares en sus políticas de seguridad nacional y comprometerse a no ser los primeros en utilizarlas.

En tercer lugar, con el fin de preservar el régimen internacional de los conflictos armados y establecer salvaguardias institucionales más sólidas para la entrada en vigor del Tratado, todos los Estados deben trabajar de consuno para mantener el orden internacional basado en el derecho internacional, reforzar la maquinaria multilateral de desarme en torno a las Naciones Unidas, cumplir y aplicar sus obligaciones y compromisos internacionales, renunciar a los dobles raseros y a las prácticas discriminatorias y mantener la integridad, la autoridad y la eficacia del sistema de tratados internacionales sobre conflictos armados.

En cuarto lugar, con el fin de avanzar en los preparativos para la aplicación del Tratado y reforzar una base sólida de capacidad para su entrada en vigor, la comunidad internacional debe seguir impulsando el desarrollo del Centro Internacional de Datos, el Sistema Internacional de Vigilancia y el mecanismo de inspección *in situ*, y debe hacerlo de forma amplia y equilibrada. La comunidad internacional también debe ayudar a los países en vías de desarrollo a crear capacidades con miras a garantizar su plena preparación técnica para el funcionamiento del régimen de verificación una vez que el Tratado entre en vigor.

Tanto el TCPE como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) son pilares importantes del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Mientras promueve la pronta entrada en vigor del TCPE, la comunidad internacional también debe salvaguardar concienzudamente la autoridad, universalidad y eficacia del TNP. Todos los Estados deben mostrar una actitud responsable en este sentido. China se opone a un enfoque utilitario del TNP y a la aplicación de dobles raseros en su ejecución. No es correcto que unos pocos Estados poseedores de armas nucleares formulen nobles declaraciones sobre su compromiso con el régimen internacional de no proliferación nuclear mientras ayudan a Estados no poseedores de armas nucleares a construir submarinos nucleares. Esto no solo intensificará la carrera armamentística —en detrimento del régimen internacional de no proliferación y de la seguridad y la estabilidad internacionales y regionales— sino que también contradice el espíritu del TNP. Esperamos que los países implicados respondan al llamamiento de la comunidad internacional, cumplan fielmente sus obligaciones internacionales de no proliferación y redoblen sus esfuerzos por favorecer la paz y la estabilidad regionales.

China fue uno de los primeros signatarios del TPCE y ha realizado el menor número de ensayos nucleares de todos los Estados poseedores de armas nucleares. El Gobierno chino ha cumplido escrupulosamente la

moratoria de los ensayos nucleares desde su anuncio en 1996 y nunca ha vacilado en su apoyo al Tratado a nivel político. A su manera, China ha contribuido debidamente a la entrada en vigor del Tratado, a los preparativos para su aplicación y a la cooperación internacional en relación con el mismo.

Quisiera reiterar que China no será un obstáculo para la entrada en vigor del TPCE. Pase lo que pase en el cambiante clima político internacional, China seguirá firmemente comprometida con la salvaguarda del multilateralismo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la preservación del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. China continuará trabajando con las demás partes para seguir consolidando el consenso internacional sobre la prohibición de los ensayos nucleares, contribuir a la entrada en vigor del Tratado y esforzarse sin desfallecer para lograr nuestro noble objetivo, a saber, la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares en una fecha temprana.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Italia.

Sr. Massari (Italia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Irlanda por haber organizado la sesión informativa de hoy del Consejo de Seguridad sobre el tema de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Como señalaron la Alta Representante Nakamitsu, el Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) Floyd y numerosos miembros del Consejo, es sumamente importante actuar de consuno para alcanzar ese objetivo clave por el bien de las generaciones presentes y futuras.

También deseo agradecer a Irlanda que haya invitado a Italia y a Sudáfrica a compartir con el Consejo los resultados de la reciente conferencia ministerial prevista en el artículo XIV, que Italia copresidió junto a Sudáfrica. Como saben los miembros del Consejo, la conferencia se celebró en Nueva York y Viena los días 23 y 24 de septiembre, en el año en que conmemoramos el 25º aniversario de la apertura a la firma del Tratado. Cada uno de los Estados que lo han ratificado aprovechó la oportunidad para reafirmar la urgencia de la entrada en vigor del TPCE y la esperanza de que se universalice, destacando su valor fundamental como acuerdo histórico en el camino hacia el desarme y la no proliferación.

La Declaración Final de la Conferencia fue aprobada por consenso. En ella se reitera el apoyo abrumador de los Estados a la universalización del Tratado y la urgencia de su entrada en vigor, recordando las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recomendaciones de medidas de seguimiento formuladas en el marco de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como los llamamientos a la entrada en vigor del TPCE realizados durante el proceso que condujo a la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

En la Declaración Final también se celebran los progresos realizados para lograr la universalización del TPCE desde la última conferencia convocada en virtud del artículo XIV y se concede importancia a la firma y ratificación por Cuba y a la ratificación por la Unión de las Comoras, que elevaron a 170 el número de Estados que han ratificado el Tratado y a 185 el de los Estados que lo han firmado. También se insta a los ocho Estados restantes del anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora y se pide a todos los Estados que se abstengan de realizar ensayos de explosiones nucleares.

Además, en la Declaración Final se condenan los seis ensayos nucleares realizados por la República Democrática de Corea desde 2006 y se reafirma la importancia de la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la desnuclearización completa de la península de Corea. En la declaración se reafirma el compromiso de todos los Estados de proporcionar apoyo político, técnico y financiero a la Comisión Preparatoria de la OTPCE y de iniciar el establecimiento y la puesta en marcha del Sistema Internacional de Vigilancia y del Centro Internacional de Datos como herramientas básicas que mejorarían la capacidad de inspección *in situ* y forjarían un régimen de verificación global y plenamente operativo.

En la declaración también se establecen medidas concretas y prácticas para la rápida entrada en vigor del Tratado y su universalización, entre otras, el fomento de nuevas firmas y ratificaciones del Tratado mediante la designación de coordinadores para promover la universalización del Tratado, el reconocimiento del papel del Grupo de Personas Eminentes para contribuir a la promoción de los objetivos del Tratado, el fomento de la organización de actividades regionales e iniciativas de educación y capacitación y el apoyo a la cooperación con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como con la sociedad civil.

Las partes en el TPCE subrayaron los importantes resultados que ha logrado la OTPCE hasta la fecha, a saber, establecer una norma mundial en materia de

ensayos nucleares, crear un régimen de verificación eficaz y determinar las aplicaciones civiles y científicas. Las partes en el TPCE también aludieron a la necesidad de seguir respetando la moratoria *de facto* relativa a los ensayos y las explosiones nucleares y de redoblar los esfuerzos en ese sentido hasta la entrada en vigor del Tratado. Las partes firmantes reafirmaron el papel decisivo del Sistema Internacional de Vigilancia para proporcionar un régimen de verificación rentable, verificable y sostenible. También elogiaron el régimen de verificación como instrumento clave para afrontar desafíos más amplios, como en el caso del cambio climático, gracias al sistema de alerta de tsunamis.

En consonancia con su función como coordinador del artículo XIV del Tratado para el próximo período de dos años, Italia reitera el llamamiento a los ocho Estados restantes del anexo 2 para que firmen y ratifiquen oportunamente el TPCE. Italia también acoge con satisfacción el compromiso expresado por los Estados Unidos durante la conferencia prevista en el artículo XIV de apoyar la entrada en vigor del TPCE mediante iniciativas concretas de divulgación y educación. Italia insta a la comunidad internacional a que siga prestando su apoyo a los esfuerzos para ultimar el régimen de vigilancia del TPCE, incluso antes de la entrada en vigor del Tratado, a fin de mejorar su capacidad para proporcionar análisis precisos de los datos. A este respecto, Italia sigue firmemente comprometida con el fortalecimiento del Sistema Internacional de Vigilancia, entre otras cosas, por conducto de nuestra estación sísmica nacional y nuestro laboratorio de radionúclidos.

Italia otorga gran importancia a la contribución del TPCE al multilateralismo y a la visión de que el desarme y la no proliferación son empresas que requieren la responsabilidad compartida de todos los Estados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Sudáfrica.

Sr. Mabhongo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Agradecemos a Izumi Nakamitsu, Robert Floyd y Magdalene Wangui Wanyaga sus exposiciones informativas de hoy.

La convocatoria por el Consejo de Seguridad del debate abierto de hoy para conmemorar el 25º aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es oportuna. No solo conmemora un importante aniversario del Tratado, sino que también da seguimiento al éxito de la celebración, los días 23 y 24 de septiembre, de la 12ª Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE, también conocida como conferencia prevista en el artículo XIV, que Sudáfrica e Italia tuvieron el honor de presidir. Por ello, agradecemos a Irlanda, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes tan ajetreado, la convocatoria al debate de hoy. Esperamos que el debate forme parte de los esfuerzos sostenidos y reforzados para promover la firma y la ratificación del Tratado.

La reunión de hoy del Consejo también nos brinda, como comunidad internacional, la oportunidad de poner de relieve una vez más los peligros y las amenazas que suponen las armas nucleares y sus ensayos para la paz y la seguridad internacionales, y de rendir homenaje a quienes han sido víctimas del uso de armas nucleares. Esta reunión también se celebra en consonancia con la Declaración Final aprobada por la conferencia prevista en el artículo XIV, en la que los Estados resolvieron

> "no escatimar esfuerzos y aprovechar todas las vías a nuestro alcance para seguir promoviendo la firma y ratificación del Tratado, e instar a todos los Estados a que mantengan el impulso generado por esta Conferencia y sigan ocupándose de la cuestión al más alto nivel político".

Veinticinco años son demasiados para que prevalezca el espectro de los ensayos de armas nucleares, a pesar de los compromisos contraídos en relación con una moratoria de dichos ensayos, en particular habida cuenta de las catastróficas consecuencias humanitarias y medioambientales de la detonación de un arma nuclear, ya sea por accidente o deliberadamente, y en cualquier entorno. Una moratoria no debe considerarse un sustituto viable a largo plazo del compromiso jurídicamente vinculante de los Estados firmantes del TPCE. De hecho, puede incluso desviar la atención de la urgencia de ese compromiso jurídico vinculante. Sudáfrica se dio cuenta pronto de esta urgencia, y la importancia que concede al TPCE y a sus objetivos ha quedado demostrada por el hecho de que fuimos uno de los primeros países en firmar y ratificar el Tratado, y seguiremos apoyando firmemente su entrada en vigor.

Sin embargo, parece que para algunos la escalada del avance vertical y el almacenamiento, y la propagación horizontal del desarrollo de arsenales nucleares y sus sistemas vectores siguen siendo un factor mal concebido en su pensamiento estratégico. Por lo tanto, Sudáfrica insta a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que poseen estas terribles armas a que avancen urgentemente hacia el logro de la eliminación total de las armas nucleares.

Para nosotros, el TPCE constituye una base sólida para la consecución de un mundo libre de armas

nucleares, y seguimos preocupados por la falta de progresos en la ratificación del Tratado, en particular por parte de los ocho Estados restantes del anexo 2. Sin embargo, reconocemos los avances positivos que han tenido lugar desde 2019, como las recientes ratificaciones del Tratado por parte de las Comoras y Cuba.

Por su parte, Sudáfrica —al ocupar la Copresidencia de la conferencia prevista en el artículo XIV y participar en el Grupo de Personas Eminentes— seguirá desempeñando su papel activo en la labor de la OTPCE tanto desde una perspectiva técnica como política. Ello incluye el apoyo a medidas concretas y viables para la pronta entrada en vigor y la universalización del Tratado, como la utilización de vías para fomentar más firmas y ratificaciones, así como actividades de divulgación, que nuestra participación en esta reunión del Consejo ilustra hoy. Alentamos a todos los Estados partes en el Tratado a que apliquen plenamente esas medidas prácticas y las respalden.

Esperamos trabajar con todos los Estados partes, así como con el Secretario Ejecutivo, Sr. Robert Floyd, con quien nos complace compartir hoy esta plataforma y cuya labor apoyaremos en el futuro. Pedimos al Consejo que, en aras de su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, apoye los esfuerzos de todos para que el TPCE entre en vigor lo antes posible. No podemos ignorar la amenaza catastrófica que suponen estas armas y sus ensayos para nuestra población y nuestro medio ambiente.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.